



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

Ref. 00-2020-01297-00

Bogotá D.C., dos (02) de sept.-20 de dos mil veinte (2020)

1. ADMÍTASE la presente acción de tutela promovida por el ciudadano GERMÁN GARZÓN MENDOZA contra la Superintendencia de Sociedades – Jurisdicción Societaria.

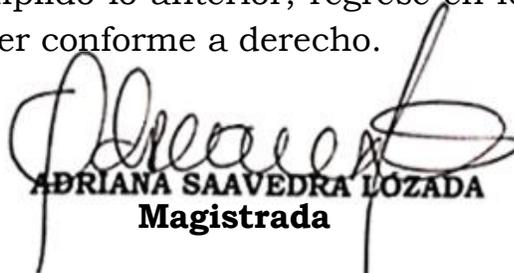
2. VINCÚLESE a las partes e intervinientes en los procesos 2019-800-00171 y 2019-800-00180, iniciados en contra de la sociedad Inversiones Garzón Mendoza Agrotec SAS y sus socios, respectivamente.

3. ORDÉNASE a la Superintendencia de Sociedades – Jurisdicción Societaria, *notificar* por el medio más idóneo, a los vinculados en el numeral anterior y *remitir* los expedientes 2019-800-00171 y 2019-800-00180, de manera digital.

4. CONCÉDASE a la accionada y vinculados, el término de un (1) día, para que se pronuncien respecto a los hechos que motivan la acción constitucional impetrada.

5. Por Secretaría, fijese publicación en la página web de la Rama Judicial, vinculando a terceros con intereses en el presente asunto.

6. Una vez cumplido lo anterior, regrese en forma inmediata al despacho para proveer conforme a derecho.


ADRIANA SAAVEDRA LOZADA
Magistrada